



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación ante la deficiente cobertura del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) a los Centros de Jubilados y Pensionados de zona norte y centro de la provincia de Santa Cruz -particularmente en materia de prestaciones médicas, provisión de medicamentos y escasez de profesionales en cartilla-, así como por las graves consecuencias generadas por la vacante en la Jefatura de la Agencia radicada en la ciudad santacruceña de Caleta Olivia; problemática que motivó el reclamo formal presentado por dichos centros ante las autoridades locales el pasado 2 de junio.

Moira Lanesan Sancho
Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la profunda preocupación de esta Honorable Cámara ante las deficiencias en la cobertura que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en la zona norte y centro de la provincia de Santa Cruz. Esta situación afecta el acceso a prestaciones médicas, la provisión oportuna de medicamentos y la disponibilidad de profesionales en cartilla, viéndose agravada por la acefalía en la Jefatura de la Agencia de Caleta Olivia.

Esta iniciativa responde a la inquietud realizada el 26 de agosto del corriente año por la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz, haciéndose eco de las graves irregularidades prestacionales que aquejan a un sector de la población especialmente vulnerable.

Dicha problemática motivó el reclamo formal presentado el pasado 2 de junio ante las autoridades locales del PAMI por parte de diversos Centros de Jubilados y Pensionados de la región, entre los que se encuentran: Asociación de Jubilados Petroleros Jerárquicos y Privados, Centro de Jubilados y Pensionados "Alegria de Vivir", Centro de Jubilados y Pensionados de ATE - Zona Centro y Norte, Santa Cruz, Centro de Jubilados y Pensionados SUPE, Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Petroleros Privados de Santa Cruz.

La situación sanitaria de los afiliados en la provincia es alarmante. El PAMI, en su carácter de ser la obra social más grande de Argentina y Latinoamérica, debe brindar una asistencia médica integral. Resulta inadmisibles que las personas mayores —quienes han aportado durante toda su vida activa— queden desamparadas y sin garantías de acceso a tratamientos, profesionales o insumos farmacológicos básicos.

A las fallas operativas se suma una severa crisis institucional. La Agencia de la segunda ciudad más poblada de la provincia, Caleta Olivia (dependiente de la UGL XXVIII) se encuentra sin titular designado, siendo este uno de los factores determinantes del colapso en la gestión local del PAMI. La falta de un Jefe de Agencia paraliza la gestión local, ya que no existe un interlocutor institucional responsable de autorizar medicamentos, coordinar con la red de prestadores locales y resolver las demandas cotidianas de los afiliados.



La acefalía operativa profundiza el desamparo de las y los jubilados de la zona centro y norte de Santa Cruz, agravando su situación de extrema vulnerabilidad al violar su derecho a una atención de salud digna.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Moira Lanesan Sancho
Diputada Nacional